

ADM 15391/24

“PROTOCOLO DE RESOLUCIONES SC 2024”

RESOLUCION N° 60-STJSL-SC-2024.

San Luis, 04 de julio de 2024.

VISTO: el expediente REQ 8425/23, en trámite en la Secretaría Contable para la compra de “**ESTANTERIAS METÁLICAS PARA DEPÓSITO DE DOCUMENTAL**”, con destino a los Juzgados Civiles de la Primera Circunscripción Judicial, según solicitud de la Oficina de Mantenimiento de la Primera Circunscripción Judicial.

Que, al contarse con la partida presupuestaria correspondiente, se llevó a cabo el Concurso de Precios N° 54/2024 cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 07 de junio del corriente año.

Que, en el marco del mismo, se recibieron ofertas pertenecientes a las empresas DINAWARE de SILVESTRI MARIO ALFREDO y MDF de MIGUEL ANGEL DERMECHKOFF.

Que en actuación 25149476/24, obra evaluación técnica de las mencionadas ofertas, realizada por la Oficina de Mantenimiento de la Primera Circunscripción Judicial.

Que se ha agregado informe del Área Compras y Contrataciones de Secretaría Contable en actuación 25255651/24.

Por ello, y de conformidad a lo establecido en el artículo 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, artículo 1° de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, el artículo 98 de la Ley N° VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, y punto III) inciso c) del Acuerdo N° 07-STJSL-SC-2024, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades;

RESUELVE: I) APROBAR el Concurso de Precios N° 54/2024 realizado por la Secretaría Contable para la compra de “**ESTANTERIAS METALICAS PARA DEPOSITO DE DOCUMENTAL**”, con destino a los Juzgados

Civiles de la Primera Circunscripción Judicial, según solicitud de la Oficina de Mantenimiento de la Primera Circunscripción Judicial.

II) ADJUDICAR el Concurso de Precios N° 54/2024 a MIGUEL ANGEL DERMECHKOFF, CUIT 20-26213814-4, en su oferta incluyendo el servicio de armado, por ser la mejor oferta económica, por un total de PESOS TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS VEINTE (\$ 3.970.320,00).

III) AUTORIZAR a la Secretaría Contable a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputándose la suma de PESOS TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS VEINTE (\$ 3.970.320,00) en Bienes de Uso, Partida Principal: Maquinaria y equipo, Partida Parcial: Equipo de oficina y muebles, del Programa Mantenimiento de Edificios de la Primera Circunscripción Judicial.

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por el Dr. Eduardo Segundo Allende, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.

SECRETARIA CONTABLE